

REQUISITOS PARA TRANSCRIPCIÓN DE INCAPACIDADES POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Gracias por formar parte del Plan de Beneficios en Salud de EPS Famisanar.

De acuerdo a su solicitud a continuación encontrará los requisitos para realizar la transcripción de incapacidades por accidente de tránsito.

- Original Incapacidad
- Si la atención es en una IPS no adscrita a la E.P.S. Famisanar adjuntar Copia de la historia clínica

Incapacidades de Medicina Legal no son válidas para transcripción ante la EPS, debe acudir el usuario a valoración por la IP

Cualquier información adicional no dude en contactarse con nosotros a través de nuestra línea amable en Bogotá al 307 8069 o a nivel nacional al 018000 916662.







